

# Resolución Ministerial

Lima, 07 ABR. 2006

## CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° 8-31-H/002 de fecha 05 de Enero de 2006, el Consulado General del Perú en Milán, comunica que el ciudadano peruano residente en Italia, Sr. James Neil Guzmán Arqueros, ha ofrecido efectuar la donación de una unidad central de procesos - CPU y de un teclado - keyboard a favor de ese Consulado, para lo cual remitió los documentos requeridos por la Directiva 009-2002/SBN aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Bienes Nacionales N° 031-2002/SBN y por el Reglamento para el Registro, Control y Administración de los Bienes Muebles de las Misiones en el Servicio Exterior aprobado mediante Resolución Vice-Ministerial N° 121/RE de fecha 18 de diciembre de 2003; para su aprobación, cuyo valor total de los bienes es de E. 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 EUROS) equivalente a S/. 1,806.82 (UN MIL OCHOCIENTOS SEIS Y 82/100 NUEVOS SOLES).

Que mediante el Informe Técnico N° 05-2006 CGP de fecha 01 de febrero de 2006, el Comité de Gestión Patrimonial manifiesta que ha evaluado la documentación de la donación ofrecida por el ciudadano peruano residente en Italia, Sr. James Neil Guzmán Arqueros, a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores con destino al Consulado General del Perú en Milán, y recomienda su aceptación; y

Que conforme al Decreto Supremo N° 154-2001-EF, que aprueba el Reglamento General de Procedimientos Administrativos de los Bienes de Propiedad Estatal y Resolución N° 031-2002/SBN que aprueba la Directiva N° 009-2002/SBN Procedimiento para la Donación de Bienes Muebles dados de Baja por las Entidades Públicas y para la Aceptación de la Donación de Bienes Muebles a favor del Estado, y con el visto bueno de la Secretaría de Administración,

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Aceptar la donación de bienes detallados en el Anexo N° 1, que forma parte de la presente, efectuada por el ciudadano peruano residente en Italia, Sr. James Neil Guzmán Arqueros, a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores con destino al Consulado General del Perú en Milán, por un valor total de E. 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 EUROS), equivalente a S/. 1,806.82 (UN MIL OCHOCIENTOS SEIS Y 82/100 NUEVOS SOLES).

**ARTÍCULO 2°.-** Dar las gracias a nombre del Ministerio de Relaciones Exteriores, al ciudadano peruano Sr. James Neil Guzmán Arqueros, por la donación efectuada.

Regístrese y comuníquese.



Oscar Maúrtua de Romaña  
EMBAJADOR  
Ministro de Relaciones Exteriores

# Resolución Ministerial

## ANEXO N° 1

RELACIÓN DE BIENES DONADOS A FAVOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES CON DESTINO AL CONSULADO GENERAL DEL PERÚ EN MILÁN

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE	VALOR S/.
1	TECLADO - KEYBOARD	HP COMPAQ	.		1.00
2	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU, INC. MOUSE	HP COMPAQ	D230 MT	CZC4070WLK	1,805.82

